



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL DE "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCIÓN Y ANILLADO DE DOCUMENTOS. ." "

CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-UCP-001-2023

CLÁUSULA PRIMERA. - INTERVINIENTES:

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de mayo de 2023, en las oficinas de la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca - UCUENCA EP, intervienen, para integrar la Comisión de Recepción del PROCESO de subasta inversa: SIE-UCP-001-2023, el Arq. Francisco Ochoa Z, Administrador Del Contrato, C.P.A. Mariana Pineda Q. como miembro de la comisión de recepción y por otra parte, Carmen Sonia Albarracín Chica en representación de la Contratista, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción parcial del contrato para la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCIÓN Y ANILLADO DE DOCUMENTOS. ." CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-UCP-001-2023**

CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES:

- 1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el artículo 43 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCION Y ANILLADO DE DOCUMENTOS".
- 1.2 Mediante Memorando Nro. EP-UC-GP-2023-0073-M, de fecha 8 de febrero de 2023, la Ingeniera Ruth Verónica Vintimilla Carrasco, Gerente de Proyectos de UCUENCA EP, solicita al Gerente General, autorice el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCION Y ANILLADO DE DOCUMENTOS", por el plazo de setecientos veinte (720) días o hasta que se acaben los recursos económicos de la contratación, y un presupuesto referencial de USD 16.534.96 más IVA.
- 1.3 Mediante sumilla digital inserta en Memorando Nro. EP-UC-GP-2023-0073-M, la máxima autoridad de UCUENCA EP, autoriza lo solicitado en los siguientes términos: "favor su atención y trámite".
- 1.4 Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió aprobar el pliego de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UCEP-001-2023 para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCION Y ANILLADO DE DOCUMENTOS."
- 1.5 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en las partidas presupuestarias:
 - A500.048.01.00.000000.000.1.20 "SERVICIOS Y EQUIPOS VARIOS",
 - A500.195.01.00.000000.000.1.04 "GASTOS DIRECTOR DE LA INVESTIGACION DIUC".
 - A500.197.01.00.000000.000.1.04 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".
 - A500.199.01.00.000000.000.1.04 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".
 - A500.200.01.00.000000.000.1.03 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".
 - A500.201.01.00.000000.000.1.04 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACIÓN DIUC".
 - A500.203.01.00.000000.000.1.03 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".
 - A500.206.01.00.000000.000.1.04 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".





- A500.209.01.00.000000.000.1.06 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".
- A500.211.01.00.000000.000.1.02 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION VINCULACION".
- A500.214.01.00.000000.000.1.03 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACIÓN DIUC".
- A500.215.01.00.000000.000.1.05 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION VINCULACION".
- A500.218.01.00.000000.000.04 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".
- A500.220.01.00.000000.000.1.03 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".
- A500.284.01.00.000000.000.1.26 "IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES".
- A500.288.01.00.000000.000.1.03 "REPRODUCCIONES, EDICIONES Y PUBLICACIONES".

Conforme consta en la certificación conferida por el Ingeniero Fernando Moscoso Delgado, Director Administrativo Financiero de UCUENCA EP, mediante documento 0000118-2023 de fecha 3 de febrero de 2023.

1.6 Así también, en las partidas presupuestarias A100.000.01.00.530204.000.1 "EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION, PUBLICACIONES" y, A100.000.01.00.530207.000.1 "DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD", conforme consta en la certificación conferida por el Ingeniero Fernando Moscoso Delgado, Director Administrativo Financiero de UCUENCA EP, mediante documento 0000124-2023 de fecha 8 de febrero de 2023.

1.7 Se realizó la respectiva convocatoria el 1 de marzo de 2023, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.8 Luego del procedimiento correspondiente, el Abogado Pablo Andrés Maldonado González, en su calidad de máxima autoridad de la contratante, mediante resolución administrativa No. 0102023, de 28 de marzo de 2023, adjudicó el contrato para la: "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCION Y ANILLADO DE DOCUMENTOS", a la oferente Señora Carmen Sonia Albarracín Chica con RUC 0102105137001.

1.9 Con fecha 3 de abril del 2023 se firma la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCIÓN Y ANILLADO DE DOCUMENTOS" CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA -UCUENCA EP Y LA SEÑORA CARMEN SONIA ALBARRACÍN CHICA. Y en el que se nombra al Arq. Francisco Ochoa Z. como administrador del contrato.

1.10 Con Circular Nro. EP-UC-GG-2023-0033-C de fecha 22 de mayo del 2023 se nombra a Mariana del Rocío Pineda Quizhpi y Francisco Esteban Ochoa Zamora para conformar la comisión de recepción del proceso de Subasta Inversa No. SIE-UCEP-001-2023 para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCIÓN Y ANILLADO DE DOCUMENTOS

CLÁUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES:

3.1. Objeto de la Contratación:

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCIÓN Y ANILLADO DE DOCUMENTOS"

3.2. Precio de la Contratación:

USD 15.500,00 (QUINCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA





CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA

3.3. Plazo:

El plazo es de setecientos veinte (720) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, o hasta que se acaben los recursos, lo que ocurra primero.

CLÁUSULA CUARTA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

4.1 Cuadro de cantidades realizadas en este periodo y sus especificaciones.

COPIAS / IMPRESIONES / ESCANEADO DE UCUENCA EP		
NECESIDAD		
IMPRESIONES	CANTIDAD	Descripcion
FORMATO A1		
IMPRESION FULL COLOR	0	papel blanco, impresión chorro, hoja A1 de 75gr, 1 lado
IMPRESION COLOR	120	papel blanco, impresión chorro, hoja A1 de 75gr, 1 lado
IMPRESION BLANCO Y NEGRO	10	papel blanco, impresión chorro, hoja A1 de 75gr, 1 lado
COPIAS A COLOR	90	papel blanco, impresión chorro, hoja A1 de 75gr, 1 lado
COPIAS BLANCO Y NEGRO	0	papel blanco, impresión chorro, hoja A1 de 75gr, 1 lado
ESCANEADO	178	Calidad 200 a 300 dpi
FORMATO A3	0	
IMPRESION COLOR	5	papel blanco, impresión Laser, hoja A3 de 75gr, 1 lado
IMPRESION BLANCO Y NEGRO	1	papel blanco, impresión Laser, hoja A3 de 75gr, 1 lado
COPIAS A COLOR	0	papel blanco, impresión Laser, hoja A3 de 75gr, 1 lado
COPIAS BLANCO Y NEGRO	0	papel blanco, impresión Laser, hoja A3 de 75gr, 1 lado
ESCANEADO	22	Calidad 200 a 300 dpi
FORMATO A4	0	





IMPRECION FULL COLOR	0	papel blanco, impresión Laser, hoja A4 de 75gr, 1 lado
IMPRECION COLOR	131	papel blanco, impresión Laser, hoja A4 de 75gr, 1 lado
IMPRECION BLANCO Y NEGRO	950	papel blanco, impresión Laser, hoja A4 de 75gr, 1 lado
COPIAS A COLOR	6716	papel blanco, impresión Laser, hoja A4 de 75gr, 1 lado
COPIAS BLANCO Y NEGRO	5593	papel blanco, impresión Laser, hoja A4 de 75gr, 1 lado
ESCANEAO	2131	Calidad 200 a 300 dpi
Papel Couche Full Color	0	papel Couche, impresión Laser, hoja A4, 1 lado
Papel Couche Color	0	papel Couche, impresión Laser, hoja A4, 1 lado
ANILLADOS / Carpetas	0	
100 HOJAS	44	Buena Calidad
150 HOJAS	23	Buena Calidad
Carpetas Manila	8	Buena Calidad

Los servicios fueron entregados sin novedad alguna y a entera satisfacción de la entidad contratante.

CLÁUSULA QUINTA. - CONSTATAción FÍSICA DE LOS BIENES O CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE SERVICIOS:

5.1.-habiendo supervisado la ejecución del servicio proporcionado, se concluye que se ha cumplido con las especificaciones técnicas constantes en el contrato, por lo que el servicio ha sido realizado a satisfacción de la Empresa.

CLÁUSULA SEXTA. – GARANTÍAS:

6.1.- NO APLICA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:

7.1 La liquidación del plazo contractual es la siguiente:

Fecha de Suscripción del Contrato	3/04/2023
Fecha de Terminación Contractual	setecientos veinte (720) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, o hasta que se acaben los recursos, lo que ocurra primero.
Fecha de terminación del plazo	23/03/2025
Fecha de Recepción y Constatación de los Bienes	30/04/2023





DÍAS DE MORA	0 DÍAS
--------------	--------

Como se indica en la liquidación de plazos, el Contratista cumplió con el plazo establecido en el contrato.

CLÁUSULA OCTAVA. - UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DESTINO DEL MISMO (EN EL CASO DE BIENES EN SERVICIOS NO APLICA):

CLÁUSULA NOVENA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

9.1.

Monto del Contrato	\$ 15.550,00 USD
Monto Planilla N° 1	\$1.747,24 USD
(-) Multas	----
Valor del IVA	\$209,67 USD
Valor a pagar	\$1.956,91 USD incluido IVA.

CLÁUSULA DÉCIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

10.1. Los miembros de la Comisión de Entrega Recepción Definitiva, designada por el Gerente General de UCUENCA EP, luego de la revisión de la documentación, concluyen en que, la Contratista ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato No. **SIE-UCP-001-2023** de acuerdo a las características, términos de referencia o especificaciones técnicas y demás indicaciones constantes en contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - MULTAS:

11.1. No procede la aplicación de multas, toda vez que, la Contratista ha cumplido a satisfacción con sus obligaciones Contractuales.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - RECEPCIÓN DEFINITIVA O PARCIAL:

12.1. Los miembros de la Comisión de Entrega Recepción Parcial, designada por el Gerente General de UCUENCA EP, luego de la revisión de la documentación, concluyen en que, la Contratista ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a las características, términos de referencia o especificaciones técnicas, y demás indicaciones contractuales.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presenta Acta por las personas intervinientes.





POR LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA - UCUENCA EP:

Arq. Francisco Ochoa Z.

Mariana del Rocío Pineda Quizhpi

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

DELGADO PARA LA RECEPCIÓN

Sra. Carmen Sonia Albarracín Chica
POR LA CONTRATISTA

